

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

Contrato No.	507de 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS		
Nombre del supervisor y/o interventor	ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO	Teléfono / Extensión	1241
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e IVC, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental.		
Fecha de inicio	martes, 13 de febrero de 2024	Fecha de terminación	miércoles, 11 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	13 de febrero de 2024 - 29 de febrero de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entregó el informe del mes de febrero de 2024 - fracción (anexo a. de la cuenta de cobro)	Anexo a. Informe de actividades febrero de 2024 - fracción	Aprobada
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se han realizado las actividades de forma independiente como lo indica la obligación.	N.A	Aprobada
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	No se realizaron desplazamiento o atención a asistencias técnicas presenciales para el periodo evaluado.	N.A.	Aprobada
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	No se reportó ninguna novedad al supervisor por cuanto no se presentó ningún inconveniente.	N.A	Aprobada
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que	Ya le fueron asignados carnet y activada tarjeta de acceso a la contratista. No se han devuelto puesto que no ha finalizado aún el contrato.	N.A	Aprobada

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.				
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se realizó pago de la seguridad social, mediante planilla No. 74767833 (anexo b. de cuenta de cobro).	Anexo b. Planilla pagada – febrero de 2024.		Aprobada
7	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo	Se atendieron los lineamientos dados por el MSPS de los procesos y procedimientos en el marco del SIG.	N.A		Aprobada
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se dio cumplimiento a las políticas de gestión de seguridad de la información según lineamientos del MSPS.	N.A		Aprobada
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio,	Se aceptó el compromiso de confidencialidad en el SECOP II.	Compromiso de confidencialidad aceptado (Disponible en SECOP II)		Aprobada
10	Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato,	No se ha finalizado aún el contrato.	N.A		Aprobada
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se lleva carpeta digital de las acciones adelantadas en el marco del proceso de apoyo técnico al Ministerio en el fortalecimiento de capacidades sectoriales e intersectoriales, nacionales y territoriales relacionadas con la gestión territorial para la prevención y control de zoonosis.	Carpetas digitales organizadas		Aprobada
12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.	Se apoyó la revisión y respuesta de las solicitudes recibidas, según requerimientos: ● 2024-02-19 202442300458462 Queja ejercicio MV	Anexo 1. Archivo CPS 507-2024		Cumplido
13	Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP	Garantía constituida y aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual el 13 de febrero de 2024.	Póliza cargada y aprobada (Disponible en SECOP II)		Aprobada

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	<p>El a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar</p>				
14	<p>Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>	Afiliación a riesgos laborales vigente.	Anexo 2. Certificado de radicación de afiliación a ARL cargado en SECOP II Anexo 2. Certificado afiliación Positiva SYepes	Aprobada – En la carpeta del contrato y en SECOP II	
15	<p>EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.</p>	Se realizó pago de la seguridad social, mediante planilla No. 74767833 (anexo b. de cuenta de cobro).	Anexo b. Planilla pagada – febrero de 2024.	Aprobada	
16	<p>Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.</p>	Entrega de anexos mensuales en medio magnético.	Anexos mensuales entregados en medio magnético.	Aprobada	
17	<p>Presentar para el primer pago, la inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Una vez terminada la inducción virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo, EL/LA contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.</p>	Inducción virtual realizada.	Certificación de Inducción virtual – Stephany Yepes (Anexo 3. Inducción virtual – SYepes Carpeta obligaciones generales)	Aprobada	

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

18	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se hace uso de elementos de protección personal para el presente mes.	N.A.	Aprobada
19	Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se presentaron para el presente mes incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	N.A.	Aprobada
20	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se presentaron para el presente mes incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	N.A.	Aprobada
21	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Estas actividades están reflejadas en las actividades específicas que se describen a continuación.	N.A.	Aprobada

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Se elaboró el plan de trabajo y cronograma de actividades y envió al supervisor del contrato	Anexo 4. Plan de Trabajo CPS 507 de 2024 Anexo 5. Cronograma de Actividades CPS 507 de 2024	Aprobado por el referente técnico y el supervisor del contrato
2	Aportar técnicamente en el análisis de información, construcción de lineamientos, consolidación de bases de datos, estrategias de educación y comunicación del riesgo, respuesta a consultas o peticiones, revisión, realimentación y elaboración de documentos técnicos que aporten en la gestión del conocimiento en salud ambiental, con énfasis en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario.	Se lleva a cabo reunión preliminar del Grupo Funcional de gestión del conocimiento y Análisis de la Información de la Subdirección de Salud Ambiental el 2024-02-19, con el fin de coordinar las actividades que se deben desarrollar en el marco del contrato. (Anexo 6) En adición el 2024-02-20 se realizó reunión entre las contratistas a cargo del Análisis de la Información en la cual se armonizó el cronograma y plan de trabajo para aquellas obligaciones específicas que son equivalentes. Se asiste a capacitación virtual de SISPRO el 2024-02-23, en la cual se capacitó sobre el acceso al CUBO de RIPS, y se solicitó usuario de acceso personal, con el fin de realizar descarga de bases de esta información, una vez se tengan establecidos los CIE-10 para el análisis de la información por componentes. (Anexo 7) El equipo funcional de AI y GC de la SSA llevó a cabo reunión con el fin de revisar y estandarizar la información que se solicitará así como las	Anexo 6. 2024-02-19 Reunión GF de GC y AI – SSA Anexo 7. 2024-02-23 RIPS Anexo 8. 2024-02-27 Reunión G funcional EI Anexo 9. 2024-02-28 Reunión lineamiento IVC - AI y GC IVCS Anexo 10. 2024-02-28 Reunión AI Y GC Saneamiento Anexo 11. Articulación AI y GC componentes SYepes Anexo 12. AI y GC IVCS Anexo 13. 2024-02-29 OPS-OMS Cartografía	Aprobada

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
-------------------------	-------	---------	--------	----------	----

		<p>acciones a adelantar en las sesiones con los componentes a cargo de cada contratista, para lo cual se definen cuatro puntos iniciales a abordar, con el fin de realizar el diagnóstico y establecer necesidades en AI en cada componente. (Anexo 8)</p> <p>El 2024-02-28 se llevaron a cabo dos reuniones, una con el componente de <i>Inspección, Vigilancia y Control Sanitario</i> (Anexo 9 – Anexo 12) y otra con el componente de <i>Saneamiento Básico</i> (Anexo 10). Es estos espacios se socializó la propuesta inicial para el proceso (AI y GC) aclarando que esta es la parte inicial del mismo y requiere del análisis preliminar de varios aspectos para establecer la línea base (Anexo 11).</p> <p>El 2024-02-29 se asistió a reunión convocada por OPS-OMS con el objetivo de proporcionar a los participantes una comprensión integral de la importancia y los métodos de validación cartográfica en el contexto de la inteligencia geográfica, para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos geoespaciales, y su impacto en la toma de decisiones en Salud Pública con énfasis en inmunizaciones. Se mostró la herramienta y los ajustes que se le han realizado a la misma, con lo que se logra una alta precisión en los mapas. Así mismo se socializaron los retos que se tienen para la generación de mapas teniendo en cuenta la codificación que se usa en cada país, por lo que se requiere un ejercicio de armonización con estos para que la herramienta pueda ser usada de manera eficaz (Anexo 13).</p> <p>Se descargaron bases de datos SIVIGILA para el evento de interés en salud pública Leptospirosis, para el AI y GC del componente de zoonosis, teniendo en cuenta que es una de las zoonosis priorizadas, de interés en salud pública.</p>		
3	<p>Apoyar técnicamente desde la Subdirección de Salud Ambiental, con los elementos conceptuales y orientativos para el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud Ambiental – SUIA de los componentes de salud ambiental con énfasis en zoonosis.</p>	<p>Se revisaron los sistemas de información sectoriales e intersectoriales relacionados con zoonosis como potenciales fuentes de información para realizar la integración de los datos en el SUIA.</p>	<p>Anexo 14. Sistemas Información Zoonosis</p> <p>Anexo 15. sistemas_información_vigilancia_Zoo</p>	Aprobada

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
-------------------------	-------	---------	--------	----------	----

4	<p>Participar en espacios de análisis y procesos de divulgación de información en salud ambiental a nivel sectorial e intersectorial, coordinando esfuerzos para favorecer la gestión integral del conocimiento, la implementación de alertas tempranas y orientar la toma de decisiones.</p>	<p>Se asiste al COVE 07, el 2024-02-20, en el cual se socializó el comportamiento de las EE a nivel mundial, movimiento de la enfermedad por las aves migratorias y brotes de enfermedad actualmente en Argentina y Uruguay. El comportamiento de la EEV gracias a la vacunación de équidos contra esta enfermedad, por lo que su presentación en el país a disminuido. Monitoreo de roedores y aves silvestres, reporte de murciélagos para vigilancia de la enfermedad (competencia con sector ambiente) Conclusiones: se tiene que en los últimos 17 años en Colombia se han identificado 19 casos de encefalitis equina venezolana en humanos y focos de virus de encefalitis equina venezolana y del este en équidos, distribuidos en las regiones Caribe, Orinoquía y Pacífica. La presencia de estas enfermedades en zonas con condiciones favorables para sus vectores transmisores indica que se encuentran presentes tanto en animales como en humanos en algunos lugares del país, por lo que se debe realizar búsqueda de casos ante el antecedente epidemiológico de visita a áreas endémicas o presencia de equinos afectados. Recomendaciones: El propósito de la vigilancia de las encefalitis equinas es prevenir casos en humanos, por lo que ante actividad viral o síndromes neurológicos en équidos se debe reforzar la búsqueda de casos febriles de origen indistinguible en centros de salud. Se requiere fortalecer la vigilancia entomológica para determinar cepas endémicas, conformar consejos de zoonosis intersectoriales para coordinar prevención y control, evaluar condiciones ecológicas y de migración de aves para localizar áreas de riesgo viral y mantener sistemas de vigilancia fortalecidos para mejorar notificación, información y formulación de programas efectivos. (Anexo 16)</p> <p>El 2024-02-22 se asistió a la socialización por parte del INS de la técnica para toma de muestra para análisis de rabia por el foramen magno, para lo cual se mostró la técnica, los implementos necesarios y costos aproximados, así como una</p>	<p>Anexo 16. 2024-02-20 COVE EE</p> <p>Anexo 17. 2024-02-22 INS Toma Mx foramen</p> <p>Anexo 18. 2024-02-26 Grupo funcional Rabia</p> <p>Anexo 19. 2024-02-26 ASIF08 GF rabia preliminar</p>	Aprobada
---	---	---	--	----------

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
-------------------------	-------	---------	--------	----------	----

		<p>propuesta de implementación a nivel territorial. Desde el Programa de zoonosis del MSPS se realizaron observaciones teniendo en cuenta las limitaciones y problemáticas territoriales, así como la ausencia de algunos documentos o lineamientos clave para la toma de muestras, por lo que se propone adelantar la construcción conjunta de este documento, quedado un nuevo espacio de reunión programado para el 2024-03-14, para lo cual se debe llevar avances en el documento por parte del programa. (Anexo 17)</p> <p>El 2023-02- se llevó a cabo reunión del Grupo funcional de rabia con el objetivo de Concertar aspectos técnicos del evento Rabia en el marco sectorial del Equipo Funcional de Rabia (Anexos 18 y 19)</p>		
5	Realizar asistencia técnica y acompañamiento a las Direcciones Territoriales de Salud en actividades que aporten al análisis de condiciones de salud y calidad de vida asociadas a los componentes de salud ambiental con énfasis en zoonosis.	Se adelantó consolidación de los informes en los cuales las DTS reportan la vacunación para el VI bimestre. Esto con el fin de revisar el comportamiento de las coberturas, lo cual, junto con el análisis del comportamiento de las zoonosis durante el 2023 de las que se disponga información, así como de una encuesta que se enviará a los referentes para establecer las necesidades, se planteará el cronograma de asistencias técnicas presenciales y virtuales a realizar durante la ejecución del contrato.	Anexo 20. Preliminar consolidado bimestral vacunación 2024	Aprobada
6	Generar insumos técnicos para la formulación de actos administrativos, planes, lineamientos, estrategias, programas, políticas e instrumentos de planeación en salud relacionados con el componente de zoonosis.	Se realizó ajuste al <i>Lineamiento para la implementación del Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos veterinarios y afines por parte de las Direcciones Territoriales de Salud</i> de acuerdo a observaciones recibidas del referente del Programa. En aras de realizar la publicación del documento, se remitió vía correo electrónico el 2024-02-25 a los referentes del programa de zoonosis de cinco DTS departamentales y distritales, con el fin de contar con observaciones para el mismo. Adicionalmente, se llevó a cabo reunión el 2024-02-27 con el componente de IVC de la SSA, en el cual se recibieron observaciones al documento y a la propuesta de actas. Queda pendiente el ajuste final para publicación, teniendo en cuenta las observaciones que se reciban para	<p>Anexo 21. Lineamiento para IVC a EVA</p> <p>Anexo 22. Propuesta Actas Veterinarias</p> <p>Anexo 23. 2024-02-15 Envío lineamiento IVC a EVA</p> <p>Anexo 9. 2024-02-28 Reunión lineamiento IVC - AI y GC IVCS</p>	Aprobada

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
-------------------------	-------	---------	--------	----------	----

		este lineamiento. (Anexo 9, 21, 22 y 23) Frente a los Proyectos de Decreto los <i>Por el cual se sustituye el Título 5 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud Protección Social</i> , y, <i>Por el cual se reglamentan los Consejos de Zoonosis en los niveles nacional, departamental y distrital</i> , estos se encuentran a la espera del pronunciamiento (concepto técnico y jurídico oficial) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se aclara que la consulta pública de estos actos administrativos ya no se encuentra vigente, razón por la que deberán someterse a una nueva consulta previa a la publicación y firma de estos.		
7	Participar en los espacios de trabajo para la construcción e implementación de la estrategia integradora en el componente de zoonosis, que incluya programas y herramientas encaminadas al fortalecimiento de la atención primaria en salud.	El 2024-02-27 se llevó a cabo reunión con el grupo de Análisis de la información y Gestión del Conocimiento donde se identificaron algunos elementos que podría aportar el grupo funcional para la construcción de la estrategia integradora. (Anexo 8)	Anexo 8. 2024-02-27 Reunión G funcional EI	Aprobada
8	Apoyar las supervisiones sobre la ejecución de los contratos en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución No. 546 de 2021 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Se adelantó el proceso de ajuste y radicación de los Estudios Previos para la <i>Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos</i> . Estos cuentan con el visto bueno y fueron ajustados de acuerdo a las observaciones recibidas por parte del abogado de la Subdirección Engelbert Chávez así como del Referente de Zoonosis Luis Alberto Carreño. Adicionalmente, el CDP del insumo fue enviado por la DPP en febrero, por lo que los estudios previos fueron ajustados posterior a esa entrega. Estos EP además fueron enviados con sus respectivos anexos al Dr. Fabio Madrid el 2024-02-15, quien nos informó que realizó revisión de los mismos encontrando ajustes de forma; sin embargo, no se han recibido los EP con los ajustes u observaciones sugeridas, con el fin de verificar y responder los requerimientos de manera oportuna para poder continuar con el proceso	Anexo 24. EP biológico 2024 RAD – Carpeta con 3 sub carpetas, 21 archivos (Memo radicación EP y anexos)	Aprobada
9	Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o	Se apoyó la revisión y respuesta de las solicitudes recibidas, según requerimientos: • 2024-02-19 202442300458462 Queja ejercicio MV	Anexo 1. Archivo CPS 507-2024	Aprobada

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
-------------------------	-------	---------	--------	----------	----

	peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con la gestión de las zoonosis.			
10	Presentar un informe que dé cuenta del apoyo técnico prestado al Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los servicios profesionales prestados a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e Inspección, vigilancia y control sanitario, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental.	Se realizó revisión de la estructura del informe que dé cuenta del apoyo técnico prestado al Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los servicios profesionales prestados a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e Inspección, vigilancia y control sanitario, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental. Se establecieron las obligaciones específicas que apuntan a los capítulos establecidos para el informe, y se avanzó relacionando las acciones adelantadas en el marco de la gestión del conocimiento a cargo de la contratista, para el periodo evaluado	Anexo 25. Informe de apoyo CPS 507 de 2024	Aprobada

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firmado digitalmente
por Stephany Maria
Yepes Santos

STEPHANY MARIA YEPES SANTOS

Fecha: 12/03/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

- La contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
- De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
- El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
SI ☒ NO ☐
- Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04
-------------------------	-------	---------	--------	----------	----

5. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES

En constancia, firmo:

 Firmado
digitalmente por
Andrea Patricia
Soler Galindo

ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO

Supervisor (E)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 12 de marzo de 2024

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍ/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	15/02/2024	74767833	\$648.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	279.300	0		0		0	0	0	0	279.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	9003360-04-7	357.500	0	0	0	0	0	0		357.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.700				11.700	0	0	11.700			117	11.700	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	279.300	279.300
Pensión	1	357.500	357.500
Riesgos Laborales	1	11.700	11.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	648.500	648.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53003833	STEPHANY MARIA YEPES SANTOS		Calle 6 BISA 90A 80 TO 26 AP302	6014139552	smyepes@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-02	2024-02	I	15/02/2024	74767833	\$648.500

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53003833	YEPES SANTOS STEPHANY MARIA	59	0		N																			25-14	2.233.920	357.500	0	0	0	0	EPS005	2.233.920	279.300	14-23	2.233.920	1	11.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

CUENTA DE COBRO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
NIT 900.474.727-4

DEBE A:

NOMBRE: STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS

IDENTIFICACIÓN: CC X NIT No. 53.003.833 D.V. DE BOGOTÁ

Cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos mcte.
\$5.584.800

LA SUMA DE:

POR CONCEPTO DE: Honorarios mensuales - pago febrero de 2024 (fracción)

Contrato No.: 507 de 2024

DESEMBOLSO No.: 1

OBJETO: Prestar servicios profesionales a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e IVC, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 13 al 29 de febrero de 2024

FECHA: 8/03/2024

DIRECCIÓN: CL 6 BIS A 90 A 80 TO 26 AP 302

CIUDAD: Bogotá D.C.

TELÉFONO: 3003741801



Firmado
digitalmente por
Stephany María
Yepes Santos

FIRMA

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DEPURACIÓN DE BASE DE CÁLCULO DE RETENCIÓN Ley 2010 de 2019, Ley 1943 de 2018, Decreto 1070 de 2013, Decreto 099 de 2013, Concepto 1195 de 2009 y demás normatividad vigente					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GFIF02	Versión	05

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2024

Señores

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ciudad

1. Declaro bajo gravedad de juramento que 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que mis ingresos PERCIBIDOS POR CONTRATOS CON EL ESTADO durante el año anterior SI ☐ NO ☒ superaron las 4000 UVT

3. Declaro bajo gravedad de juramento que mis ingresos durante el año anterior SI ☐ NO ☒ superaron los 3500 UVT

4. Declaro bajo gravedad de juramento que SI ☒ NO ☐ soy declarante del impuesto a la renta en los términos definidos por la normatividad vigente.

5. Artículo 383 del Estatuto Tributario, Parágrafo 2. "La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad."

¿Contraté dos (2) o más personas? SI ☐ NO ☒

6. Pertenezco al Régimen de Tributación SIMPLE: SI ☐ NO ☒

7. Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:

Identificación del contratante: 900 474 727 - 4 Ministerio de Salud y Protección Social

Régimen del impuesto sobre las ventas al que pertenezco: RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLES DE IVA ☒

Contrato de Prestación de Servicios No.: 507 de 2024 Fecha Inicio: 13 de febrero de 2024

Contratista: STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS Fecha terminación: 11 de diciembre de 2024

Valor mensual por concepto de Honorarios (iva incluido): \$ 9.308.000 Prorroga:

Valor total del contrato (iva incluido): \$ 93.080.000 Valor de Adición:

Fecha de inicio de la cesión: Valor de la Cesión:

8. Declaro bajo gravedad de juramento, en el marco de lo estipulado en el Decreto 099 de 2013, Art. 2, Parágrafo 3 y 4 que las personas que a continuación relaciono, dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos de la norma precitada, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	DOCUMENTO

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

9. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligación de ☐ según certificación anexa el presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el Decreto 099 de 2013, artículo 2, numeral 1.

10. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No ☐ de ☐, por lo que solicito con cargo al desembolso No. ☐ del contrato No. ☐ se consigne en mi nombre la suma de (\$ ☐) a la precitada cuenta AFC. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario y demás disposiciones legales vigentes.

11. Declaro que consigno a pensiones voluntarias en ☐ la suma de (\$ ☐)

12. Declaro que consigno a Medicina pre-pagada ☐ la suma de ☐ que no supera las 16 UVT mensuales.

13. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por Stephany María Yepes Santos

STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS

Firma

c.c. 53003833

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO PARCIAL

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GFIF03	Versión	01
-------------------------	-------	---------	--------	---------	----

(1) Contrato No.	507	de	2024		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:	STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS				
(3) Dirección:	CL 6 BIS A 90 A 80 TO 26 AP 302	(4) Teléfono:	3003741801		
(5) Cédula y/o NIT:	53003833	(6) Correo electrónico:	syepes@minsalud.gov.co		
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO				
(8) Dependencia:	Subdirección de Salud Ambiental	(9) No. Extensión o teléfono:	1241		
(10) Objeto:	Prestar servicios profesionales a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e IVC, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental.				
(11) Plazo de ejecución:	A partir de la aprobación de la garantía única hasta el 11 de diciembre de 2024				
(12) Fecha de inicio:	13 de febrero de 2024	(13) Fecha terminación:	11 de diciembre de 2024		
(14) Valor inicial del contrato: \$	\$ 93.080.000				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): \$	\$ 9.308.000				
(16) Valor desplazamientos: \$	\$ 0,00				
(17) Adición (\$):					
(18) Prórroga (tiempo)					
(19) Suspensión					
(20) Cesión:					
(21) Concepto del pago:	Honorarios por concepto del primer pago (fracción) por el periodo del 13 al 29 de febrero de 2024				

Aspecto económico				
(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) \$	(23) Valor pagado (vigencia) \$	(24) Valor a pagar (vigencia) \$	(25) Saldo liberado (vigencia) \$	(26) Saldo por pagar (vigencia) \$
\$ 93.080.000	\$ 0	\$ 5.584.800	\$ 0	\$ 87.495.200

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales			
(27) Salud valor aporte: \$	279.300	(28) Pensión valor aporte: \$	357.500
(29) ARL: \$	11.700		
(30) Planilla de pago No.	74767833	(31) Fecha:	15 de febrero de 2024
(32) Certificación parafiscales de fecha:			

(33) Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)	
<p>El/la contratista, STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 507 de 2024, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.</p> <p>De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).</p> <p>El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☒ Si ☐ No</p> <p>Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de \$ \$ 5.584.800</p>	

(34) Observaciones:
<p>(35) Firma responsables:</p> <div style="text-align: center;">  Firmado digitalmente por Andrea Patricia Soler Galindo ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO Supervisor (E) </div>
(36) Fecha: 12 de marzo de 2024

Bogotá D. C.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00000210 DE 2024

(13 FEB 2024)

Por medio de la cual se prorroga un encargo a una Servidora Pública para desempeñar las funciones del empleo de Subdirector de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 4107 de 2011, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 975 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 01863 del 16 de noviembre de 2023, se encargó a la servidora pública **ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO**, titular del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, de la planta global, ubicado en la Subdirección de Salud Ambiental, Grupo Desarrollo y Salud, de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18**, de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, tomando posesión el día 16 de noviembre de 2023.

Que a través de correo electrónico del 12 de febrero de 2024, la doctora **GINA ROSA ROJAS FERNÁNDEZ**, Directora de Promoción y Prevención solicita, "... la renovación por tres meses más el encargo efectuado a la servidora pública Andrea Patricia Soler Galindo en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18 de la Subdirección de Salud Ambiental"

Que según el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, "Los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que, para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar el encargo detallado en el primer considerando del presente acto administrativo.

Que el Ministro de Salud y Protección Social, por Resolución No. 975 del 2 de junio de 2022, en su artículo primero, literal b), numeral 4, delegó funciones de Administración del Talento Humano en el Secretario General, entre ellas, efectuar encargos en empleos de libre nombramiento y remoción.

Que, por lo anterior,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se prorroga un encargo a una Servidora Pública para desempeñar las funciones del empleo de Subdirector de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar hasta por el término de tres (3) meses, a partir del 16 de febrero de 2024, el encargo efectuado mediante Resolución 01863 del 16 de noviembre de 2023, a la servidora pública **ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.674.442, titular del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, de la planta global, ubicado en la Subdirección de Salud Ambiental, Grupo Desarrollo y Salud, de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18**, de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, sin que esto implique la desvinculación de las funciones propias de su cargo.

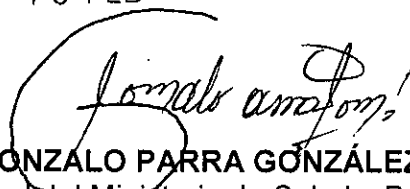
ARTÍCULO 2. Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición en los términos señalados por la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. Copia del presente acto administrativo deberá hacer parte de la historia laboral de la servidora pública **ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO**.

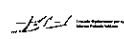
ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2024**


GONZALO PARRA GONZÁLEZ

Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social

Revisó: Julio Alfonso Peñuela S., Contratista Secretaría General 

Aprobó: José Alexis Mahecha A., Subdirector de Gestión de Operaciones encargado de las funciones de Subdirector de Gestión del Talento Humano 

Revisó: Miriam Parra G., Coordinadora Grupo Planta de Personal y Situaciones Administrativas 

Proyectó: Gabriel Robayo G., Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano 

Firmado digitalmente
por José Alexis
Mahecha A. en
Fecha: 2024.02.13
13:21:47 -0500

Firmado digitalmente
por Gabriel Robayo
en
Fecha: 2024.02.13
13:21:47 -0500

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



Calle 35 N° 15-56 Teusaquillo,
Tel. (091) 8 05 24 68
E-mail: empresaludocupacional@hotmail.com
Bogotá D.C., Colombia



EXAMEN PRE OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Certificado de aptitud: 53003833-220180

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	07/03/2024	BOGOTA D.C	Tipo de Examen:	PRE - OCUPACIONAL	
Paciente:	STEPHANY MARIA YEPES SANTOS		Identificación:	53003833	
Género:	FEMENINO	Edad: 39	Teléfono:		Móvil: 3003741801
Fecha Nacimiento:	09/11/1984		Cargo:	CONTRATISTA	
Estado Civil:	SOLTERO(A)		EPS:	E.P.S. SANITAS S.A.	
Dirección:	CALLE 6 BIS A 90 -80 TORRE 302		Escolaridad:	POST GRADO	
Empresa:	PARTICULAR -				

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL

PAUSAS ACTIVAS, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CAPACITACION EN RIESGOS LABORALES, CONOCER Y CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA...DIETA ADECUADA Y EJERCICIO DIARIO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO SIN RESTRICCIONES
EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Se entrega certificado de APTITUD LABORAL, Señor(a) trabajador(a) a partir de la fecha, usted cuenta con un mes para seguir y realizar las recomendaciones que son registradas en este documento por el Médico Ocupacional.

*CONSENTIMIENTO INFORMADO - POLITICA DE PROTECCION DE DATOS.

EMPRESALUD OCUPACIONAL. Se acoge a las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales.

Yo en calidad de paciente previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto: que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos, además, autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; he recibido información de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es verídica y completa.



Dra. Claudia Marroquín V.
Especialista Salud Ocupacional
R.M. 32676.526
Lic. S.O. 3764/2014

CLAUDIA ROSA MARROQUIN VILLADIEGO

STEPHANY MARIA YEPES SANTOS

53003833

Firma y cédula del Paciente

3764/2014

Médico Especialista en Salud Laboral

FORMATO ACUERDO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF03	Versión:	01
-------------------------	--------------	---------	---------------	----------	-----------

Contrato de prestación de Servicios No. 507 de 2024

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 09 de 2018, la Circular No. 39 del año 2019, y demás normas sobre austeridad del gasto y con el fin de hacer una utilización eficiente de los recursos del Ministerio, atendiendo a la naturaleza del contrato, el objeto y las obligaciones del mismo, la supervisión del contrato y el contratista acuerdan que, para garantizar una adecuada prestación de los servicios contratados, se requiere lo siguiente:

- a. Tarjeta de Acceso: Si
 - b. Carnet Institucional: Si
 - c. Usuario institucional: Si
 - d. Puesto de actividades: No
 - e. Extensión: No
 - f. Correo electrónico institucional: Si
 - g. Otros No
- ¿Cuáles? _____

Las partes declaran que el acuerdo al que han llegado en relación con los diferentes aspectos contenidos en este documento es el resultado de analizar el alcance de las obligaciones contractuales y las mejores condiciones para su prestación y que no implican subordinación o dependencia; y que, conocen con claridad y suficiencia que el contratista realizará las labores de forma independiente y autónoma, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.

Fecha: 13/02/2024

SUPERVISOR Nombre: Andrea Patricia Soler Galindo Dependencia: Subdirección de Salud Ambiental	Firma
	 Firmado digitalmente por Andrea Patricia Soler Galindo
CONTRATISTA Nombre: Stephany María Yepes Santos Dependencia: Subdirección de Salud Ambiental	Firma
	 Firmado digitalmente por Stephany María Yepes Santos

Nota. La entrega de los insumos requeridos será suministrada por parte del Ministerio de acuerdo a la disponibilidad de recursos al momento de la firma del presente contrato.

PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 507 de 2024

Contratante:

**Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de Salud Ambiental
Nit: 9004747274**

Contratista

**Stephany María Yepes Santos
CC 53.003.833**

Bogotá D.C, febrero de 2024

ANTECEDENTES

Mediante la Ley 1444 de 2011 se creó el Ministerio de Salud y Protección Social, asignándole competencias en salud a nivel nacional a través del Decreto Ley 4107 de 2011. El Ministerio tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en salud, salud pública y promoción social. También dirige, orienta y evalúa el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales.

Entre las principales funciones del Ministerio se encuentran: formular políticas, planes, programas y proyectos en salud; orientar estrategias de promoción de salud, prevención y control de enfermedades; dirigir el sistema de vigilancia en salud pública; promover investigación y aplicación de avances en salud; y formular políticas en protección al usuario, prevención, aseguramiento, prestación de servicios y sistemas de información en salud.

La Dirección de Promoción y Prevención tiene entre sus funciones proponer políticas, planes y programas en promoción de la salud, prevención de enfermedades y control de riesgos a la salud. También debe dirigir y desarrollar la evaluación y control de las acciones en estos temas.

Mediante Resolución 1067 de 2014 se crea la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Esta Subdirección tiene como funciones realizar estrategias de promoción de la salud, prevención y control en salud ambiental, así como prestar asistencia técnica en estos temas.

La Subdirección de Salud Ambiental enfrenta en la actualidad desafíos globales como el cambio climático, la desigualdad, la urbanización, la degradación ambiental y las migraciones, con impactos significativos en el bienestar y calidad de vida de la población. Se requiere que desde la Subdirección favorezca el desarrollo del conocimiento, análisis de la información y el fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza en salud ambiental, que permitan una acción, recuperación y crecimiento más sostenible y justo.

El Grupo de Desarrollo y Salud de la Subdirección, creado mediante Resolución 1067 de 2014, tiene entre sus funciones proponer, formular y evaluar políticas, planes y programas en salud ambiental; implementar procesos de asistencia técnica; promover procesos de cooperación para la salud ambiental; y articularse con planes y programas como la Atención Primaria en Salud Ambiental y Entornos Saludables, entre otros.

Considerando desafíos globales como el cambio climático y la degradación ambiental, es necesario contribuir al bienestar de la población incidiendo en los determinantes socioambientales. Cerca de 13,7 millones de muertes al año están asociadas a factores ambientales, equivalentes al 24% de las muertes globales. En Colombia, en 2016 hubo 17.549 muertes relacionadas con estos factores, el 8% del total de muertes, con un costo de 0,06% del PIB.

El Ministerio de Salud debe desarrollar acciones para fortalecer el análisis de información disponible para la caracterización social, en salud y ambiental en temas de zoonosis, saneamiento básico e

inspección, vigilancia y control sanitario. Esto permite identificar condiciones que inciden en la salud y orientar acciones en salud ambiental.

La gestión integral del conocimiento a partir de información disponible en salud ambiental permite orientar la toma de decisiones informada con base en evidencia. Se requiere el análisis de la información disponible para la caracterización de la situación social, ambiental y sanitaria, que permita analizar y establecer el estado actual de eventos zoonóticos prioritarios en salud pública, identificar condiciones, coberturas y brechas en los componentes del saneamiento básico, así como objetos objeto de acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, que aporten a la vigilancia en salud ambiental. El análisis de esta información disponible de diversas fuentes, aporta una línea base para la vigilancia, priorización de necesidades y toma de decisiones frente a los desafíos contemporáneos en dichos componentes de salud ambiental.

A nivel nacional, es necesario caracterizar y analizar la situación social, ambiental y sanitaria, incluyendo la vigilancia de condiciones que afectan la salud. Se requiere identificar el comportamiento epidemiológico de las zoonosis y los factores de riesgo vinculados a su presentación en los territorios, establecer un diagnóstico frente a las coberturas, brechas y gestión de los residuos que permita orientar acciones intersectoriales en esta materia; así como analizar la información disponible sobre las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario desarrolladas por el sector salud y los avances en la implementación del Modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario. El análisis de estos aspectos configura una línea base para el establecimiento de prioridades y la orientación de la toma de decisiones informadas en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud deberá integrarse al recientemente creado Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, para lo cual se requiere orientar la definición de acciones concretas desde el sector salud en este marco.

Los procesos de inspección, vigilancia y control sanitario, que verifican estándares de calidad e inocuidad, requieren del análisis de información frente a los desafíos contemporáneos, para fortalecer dichos procesos y emitir alertas que orienten la gestión de riesgos, minimización de daños y protección de la salud pública.

Dado que el Ministerio no cuenta con recurso humano suficiente para adelantar las actividades requeridas de análisis de información y gestión de conocimiento en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario, según lo certificado por el área de talento humano, se realizó la presente contratación de apoyo técnico especializado. A continuación, se presenta el plan de trabajo a desarrollar en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas entre las partes, enfocadas en el análisis de información y generación de insumos para la orientación de políticas, lineamientos e intervenciones en dichos componentes de competencia de la Subdirección de Salud Ambiental.

PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 507 de 2024

El presente plan de trabajo está orientado al cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 507 de 2024 celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y Stephany María Yepes Santos. A continuación, se presentan las obligaciones generales que dan respuesta a la actividad misional y de apoyo a la Subdirección de Salud Ambiental y seguidamente se muestran las actividades específicas que conducen al cumplimiento del objeto contractual.

Reseña del contrato:

Contratista	STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contrato No.	507 DE 2024
Fecha inicio	13 de febrero de 2024
Fecha finalización	11 de diciembre de 2024
Objeto	Prestar servicios profesionales a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e IVC, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental.

Para desarrollar el objeto contractual, se establecen las siguientes actividades:

1. OBLIGACIONES GENERALES

A continuación, se presenta la descripción de las obligaciones contractuales generales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 507 de 2024, donde se describen las actividades a desarrollar en relación con el análisis de información y gestión del conocimiento en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario; así como el método para la evaluación y seguimiento de estas labores. Estas actividades se ejecutarán durante toda la vigencia del Contrato No. 507 de 2024 (13 de febrero de 2024 a 11 de diciembre de 2024).

OBLIGACIONES GENERALES

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Realizar los informes pactados y los requeridos por el supervisor.	Revisión de los informes pactados y requeridos.
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Realizar las actividades contractuales de acuerdo las obligaciones generales y específicas.	Elaboración de los informes que den cuenta de la ejecución del contrato con el Vo.Bo. del supervisor del contrato.
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	Apoyar la gestión administrativa para que los desplazamientos se materialicen y se puedan realizar de acuerdo a las necesidades.	Vo.Bo. de la supervisión respecto de la gestión administrativa de los desplazamientos requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas y priorizadas.
4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Revisión y respuesta al reporte de cualquier novedad o anomalía.
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	Se entregará carnet y tarjeta de ingreso al MSPS al finalizar la ejecución del contrato al supervisor	Carnet y tarjeta de ingreso al MSPS efectivamente entregadas al supervisor al finalizar el contrato.
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Pago oportuno de los aportes de salud y pensión	Verificación del soporte mensual de pago de aportes de salud y pensión.

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
7	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.	Acoger lineamientos y asistir a reuniones a que haya lugar en relación con el SIG.	Verificación de acuerdo a necesidades.
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Ministerio relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Verificación de acuerdo a necesidades.
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio.	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	Revisión de la firma del compromiso de confidencialidad, cuando a ello hubiere lugar.
10	Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato.	Archivo magnético entregado al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato	Archivo magnético efectivamente entregado al supervisor
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Revisión del archivo documental gestionado.
12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.	Respuesta en forma oportuna a la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental de la entidad.	Vo.Bo. a la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental.
13	Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la	Garantía constituida y aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual el 13 de febrero de 2024.	Póliza cargada y aprobada (Disponible en SECOP II)

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
	plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.		
14	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Entrega de copia de pago de la planilla integral de aportes.	Constancia de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (disponible en SECOP II)
15	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Entrega de copia de pago de la planilla integral de aportes.	Soporte de pago de la planilla integral de aportes.
16	Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Entrega al supervisor de un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Vo.Bo. al informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.
17	Presentar para el primer pago, la inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio "Entorno Laboral Saludable" estrategia "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". Una vez terminada la inducción virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo, EL/LA	Entrega de soporte de presentación de la inducción virtual.	Verificación de entrega del soporte de presentación de la inducción virtual.

No	Obligación Contractual General	Actividades a Desarrollar	Método de Evaluación de la Supervisión
	contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.		
18	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Uso de los elementos de protección personal necesarios de acuerdo a la actividad contratada.	Verificación del uso de los elementos de protección personal necesarios de acuerdo a la actividad contratada.
19	Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Reportar a la ARL e Informe al MINISTERIO sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cuando aplique.	Verificación de reportar a la ARL e Informe al MINISTERIO sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cuando aplique.
20	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.	Soportes de participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales, según sea requerido.	Verificación de soportes de participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales.
21	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Según demanda de la supervisión.	Revisión según lo requerido.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A continuación, se presenta la descripción de las obligaciones contractuales específicas establecidas en el Contrato MSPS-507-2024, donde se indican las actividades a desarrollar, así como el método para la evaluación de estas labores. Posterior a la descripción de las actividades, se anexa un cronograma de la programación de las actividades que se desarrollarán en la vigencia del CPS 509 de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	Obligaciones Específicas	Actividades	Método de Evaluación de la Supervisión
1.	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá	• Elaborar la propuesta del plan de trabajo y el cronograma de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado por parte del supervisor.

No.	Obligaciones Específicas	Actividades	Método de Evaluación de la Supervisión
	ser aprobado por el supervisor del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los ajustes al plan de trabajo de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato. 	
2.	Aportar técnicamente en el análisis de información, construcción de lineamientos, consolidación de bases de datos, estrategias de educación y comunicación del riesgo, respuesta a consultas o peticiones, revisión, realimentación y elaboración de documentos técnicos que aporten en la gestión del conocimiento en salud ambiental, con énfasis en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las necesidades de información y fuentes disponibles sectoriales e intersectoriales para los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario Propuesta metodológica para análisis de la información en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario Apoyar la elaboración y difusión de documentos técnicos de gestión del conocimiento y el análisis de la información en salud ambiental, que incluya un artículo con información de los componentes a cargo. 	Informe técnico de las acciones adelantadas en el marco de la gestión del conocimiento de los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario
3.	Apoyar técnicamente desde la Subdirección de Salud Ambiental, con los elementos conceptuales y orientativos para el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud Ambiental – SUIA de los componentes de salud ambiental con énfasis en zoonosis.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el proceso de creación del SUIA en lo referente a la definición de indicadores y caracterización de fuentes de información, tableros de control y seguimientos en el componente de zoonosis para emisión de alertas tempranas y toma de decisiones. Apoyar la gestión con OTIC para la implementación del SUIA. Participar en espacios de trabajo sectoriales e intersectoriales para abordar temas relacionados con el SUIA. Apoyar la elaboración y actualización en SISPRO banner de salud ambiental con la información del componente de zoonosis. 	Verificación de soportes y documentos de trabajo que dan cuenta de los aportes al desarrollo del SUIA
4.	Participar en espacios de análisis y procesos de divulgación de información en salud ambiental a nivel sectorial e intersectorial, coordinando esfuerzos para favorecer la gestión integral del conocimiento, la implementación de alertas	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico inicial y caracterización de los eventos asociados a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario que incluya georreferenciación de los eventos por territorios. Relación de los determinantes sociales y ambientales atribuibles a eventos en salud, con énfasis en aquellos asociados a los componentes de zoonosis, saneamiento 	Informe técnico de las acciones adelantadas en el marco de la gestión del conocimiento de los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario.

No.	Obligaciones Específicas	Actividades	Método de Evaluación de la Supervisión
	tempranas y orientar la toma de decisiones.	<p>básico e inspección, vigilancia y control sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un flujograma con entradas y salidas, problemas y objetivos de los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario • Participación en los espacios sectoriales e intersectoriales de análisis de información de los componentes de asociados a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario 	
5.	Realizar asistencia técnica y acompañamiento a las Direcciones Territoriales de Salud en actividades que aporten al análisis de condiciones de salud y calidad de vida asociadas a los componentes de salud ambiental con énfasis en zoonosis.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar asistencias técnicas de manera presencial o virtual, dirigidas a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) en temas relacionados con el componente de zoonosis, de acuerdo a programación establecida por el programa de acuerdo a la priorización, a las solicitudes de las DTS o a lo requerido por la SSA. 	Verificación de soportes y documentos de trabajo que dan cuenta del desarrollo de asistencias técnicas presenciales o virtuales adelantadas durante la ejecución del contrato.
6.	Generar insumos técnicos para la formulación de actos administrativos, planes, lineamientos, estrategias, programas, políticas e instrumentos de planeación en salud relacionados con el componente de seguridad química y plaguicidas.	Brindar apoyo en el análisis de la información y la gestión del conocimiento del componente de zoonosis para la formulación de actos administrativos.	Informe técnico de las acciones adelantadas en el marco de la gestión del conocimiento de los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario.
7	Participar en los espacios de trabajo para la construcción e implementación de la estrategia integradora en el componente de zoonosis, que incluya programas y herramientas encaminadas al fortalecimiento de la atención primaria en salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar la información que se requiera de los componentes de zoonosis para la construcción de la estrategia integradora. • Participar en los espacios de trabajo para la construcción de la estrategia integradora. 	Verificación de soportes y documentos de trabajo que dan cuenta de la participación en espacios de trabajo que aportan en la construcción de la estrategia integradora

No.	Obligaciones Específicas	Actividades	Método de Evaluación de la Supervisión
8	Apoyar las supervisiones sobre la ejecución de los contratos en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución No. 546 de 2021 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	• Brindar apoyo al supervisor del contrato de adquisición del biológico antirrábico para perros y gatos y demás acciones administrativas que se deriven de este proceso.	Carpeta digital con la gestión adelantada en el apoyo a los contratos de adquisición del biológico antirrábico para perros y gatos
9	Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con la gestión de las zoonosis	• Apoyar con oportunidad el análisis de documentos y respuestas asignadas mediante el sistema de gestión documental o correo electrónico relacionados con el componente de zoonosis	Carpeta digital de gestión del conocimiento según TRD.
10	Presentar un informe que dé cuenta del apoyo técnico prestado al Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los servicios profesionales prestados a los componentes de zoonosis, saneamiento básico e Inspección, vigilancia y control sanitario, para el análisis de la información y gestión del conocimiento en la Subdirección de Salud Ambiental.	• Elaborar un informe del apoyo técnico prestado en los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario	Informe técnico de las acciones adelantadas en el marco de la gestión del conocimiento de los componentes de zoonosis, saneamiento básico e inspección, vigilancia y control sanitario

NOTA: Con el fin de realizar un control de las obligaciones contractuales específicas del CPS 507 de 2024, a partir del mes de marzo de 2024 se realizará mensualmente revisión con el referente técnico del CPS de las actividades programada, avances, dificultades y en caso de que sea requerido, efectuar modificaciones al plan de trabajo, debido a condiciones fortuitas que puedan afectar el desarrollo de las obligaciones contractuales.

El supervisor evaluará el cumplimiento y calidad de las actividades descritas, a través de la presentación mensual por parte de la contratista de un informe técnico de gestión y soportes que evidencien la ejecución de las obligaciones contractuales según el cronograma establecido en el plan de trabajo para el periodo del 13 de febrero al 11 de diciembre de 2024.

Los avances y productos de las actividades se entregarán máximo dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Los informes técnicos detallarán las acciones realizadas y anexarán los documentos soporte necesarios para que el supervisor valide como efectivo el análisis de información y la gestión del conocimiento en los componentes objeto del contrato durante cada mes.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (ANEXO).

Cronograma: Permite visualizar los tiempos de ejecución de las actividades y evaluar la ejecución mensual y al finalizar el objeto del contrato y ser ajustado de acuerdo a las necesidades y exigencias de la Dirección de Promoción y Prevención, lo anterior teniendo en cuenta que se apoyan los procesos misionales del Ministerio desde la Subdirección de Salud Ambiental, y la ejecución depende directamente de las directrices impartidas al contratista.

Elaborado por:

Aprobó:



Firmado
digitalmente
por Stephany
María Yepes
Santos

STEPHANY MARÍA YEPES SANTOS
Contratista
Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección de Salud Ambiental
Dirección de Promoción y Prevención

ANDREA PATRICIA SOLER GALINDO
Supervisor - Subdirector de Salud Ambiental (E)
Subdirección de Salud Ambiental Dirección de
Promoción y Prevención



Firmado
digitalmente por
Luis Alberto
Carreño Buitrago

REVISÓ
Luis Alberto Carreño Buitrago
Referente Programa Zoonosis
Coordinador Grupo Desarrollo y Salud
Subdirección Salud Ambiental



PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN VIRTUAL
EVALUACIÓN

MinSalud (<https://www.minsalud.gov.co/paginas/default.aspx>) > Programa de Inducción y Reinducción Virtual - Evaluación ([Evaluacion.aspx](#)) > Evaluacion
2024-02-15

*Campo obligatorio

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN VIRTUAL

Responda esta evaluación aplicando nuestros valores de Integridad: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia e Inclusión

Datos del evaluado: Porfavor debe diligenciar los siguientes campos

Programa: Inducción

Tipo de identificación:* Cédula de ciudadanía ▼ Número de identificación:* 53003833

Nombre Completo:* Yepes Santos
Stephany Maria

Dependencia:*
SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL

Nivel:* PROFESIONAL ▼ Tipo vinculación:*
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ▼

Cargo:* Profesional Especializado Contratista Correo electrónico:* syepes@minsalud.gov.co

**Evaluación conocimientos de Inducción Institucional
Minsalud**

Resultado de la Evaluación Virtual

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16



Respuestas Correctas:	Respuestas Incorrectas:	Tu calificación es:
16		Sobresaliente

Volver al formulario
(<https://enlinea.minsalud.gov.co/encuestas/Evaluacion.aspx>)

Imprimir Resultado



Conmutador: (57-1) 330 5000
Central de fax: (57-1) 330 5050
Línea de atención de desastres:
(57-1) 330 5071 - 24 horas



Punto de atención presencial:
Evaluación virtual Consultas
Carrera 13 No. 32-76 Piso 1, Bogotá,
Código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua



Centro de contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750
Resto del país: 018000960020

Horario de atención:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

